



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 006-2026-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE ENERO DE 2026

Siendo las 12:30 horas del día 20 de enero de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través de la Secretaria General, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente de la Comisión Organizadora instruye a la Secretaria General Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, la Secretaria General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Ph.D. Mary Flor Cesare Coral en calidad de Vicepresidente de Investigación.

La Secretaria General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DESPACHO:

1. **Informe Legal N° 20-2026-UNJ/P/OAJ-AJ, de fecha 20 de enero de 2026. Presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.**

La Secretaria General procede a dar lectura al Informe Legal N° 20-2026-UNJ/P/OAJ-AJ, de fecha 20 de enero de 2026, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante el cual remite opinión legal sobre el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén - Año 2026.

Vistos y evaluados, el Informe N° 060-2026-UNJ/OPP, de fecha 19 de enero de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNJ, y el Informe Legal N° 20-2026-UNJ/P/OAJ-AJ, de fecha 20 de enero de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, que determinan viable la aprobación del "Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén - Año 2026", habiéndose verificado su estricta sujeción a los lineamientos de DICOPRO, su alineamiento con los fines de la Ley Universitaria N° 30220 y el cumplimiento de la Directiva N° 002-2023-UNJ, por tanto, recomiendan a la Comisión Organizadora aprobar mediante acto resolutivo el citado plan. Por lo que, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23-2026-SE-CCO-UNJ: Por unanimidad, APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN-AÑO 2026". NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Siendo las 03:00 p.m horas del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Ph. D. Mary Flor Cesare Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARIA GENERAL